



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **158/88**

Salta, 27 de junio de 1.988.-  
 Expedientes Nº 19.064/88, Ref. 001,  
 19.067/88, Ref. 001.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 046/88, 052/88 y 053/88 de la Sede Regional Orán;  
 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las cuales se modifican los Tribunales de Examen de las asignaturas "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", "Epidemiología", "Bioquímica", "Nutrición" y "Microbiología y Parasitología", por ausencia de los integrantes del Tribunal;

Que, por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería y Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, corresponde se ratifique las actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar las Resoluciones Nº 046/88, 052/88 y 053/88 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

hmc.

ATM.  
 APA.

MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO  
 DECANO